ESTUDIOS PREVIOS AJUSTADOS CONTRATACIÓN BIENES O SERVICIOS (Mínima Cuantía) Decreto 1082 de 2015	
Fecha: Septiembre de 2025	**Dependencia Solicitante:** SECRETARIA GENERAL

a. Sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) cuenta con una sede principal en Santa Marta y presencia en cinco ecosistemas ubicados en los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y Santana en el Departamento del Magdalena. Para el cumplimiento de sus funciones misionales y legales, CORPAMAG desarrolla diversos programas y actividades que generan alta circulación de personal interno y externo en sus instalaciones.

La Secretaría General tiene como objetivo garantizar los servicios administrativos y logísticos mediante la administración, manejo y control de bienes, servicios, recursos físicos e infraestructura, orientados a prestar un servicio oportuno con elementos de óptima calidad.

Para el cumplimiento de sus funciones y con la finalidad de crear un ambiente de trabajo adecuado para los funcionarios y visitantes en general, la Corporación requiere adelantar un proceso de contratación con el objeto de adquirir equipos de alta eficiencia Inverter de aires acondicionados con capacidad técnica de enfriamiento y uso eficiente de energía.

Por lo anteriormente señalado, se hace necesario contratar el adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado inverter, de eficiencia energética para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – Corpamag.

b. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG.

Clasificación UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
40101700	Enfriamiento

c. Condiciones técnicas exigidas o alcance del objeto:

Cuadro de Ficha técnica

CANT	DESCRIPCION
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU Tecnología Inverter Refrigerante R32 Monofásico a 220W 1HP. TIPO A, Incluir Kit básico de Instalación) Incluida Instalación – Oficina de Comunicaciones, 2 en la Subdirección de Gestión Ambiental en la sede Principal y Oficina de Plato
5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU Tecnología Inverter Refrigerante R32 Monofásico a 220W 2HP. TIPO A, Incluir Kit básico de Instalación) Incluida Instalación – Oficina de Fundación, Cuarto de Redes, Cuarto de ordenadores, Oficina extensiva de Control Interno, Cocina
20	Metro de tubería de cobre de 5/8
20	Metro de tubería de cobre de 3/8
20	Metro de cable encauchetado de señal Numero 4x12
10	Rubatex x 2 metro c/u de 5/8
10	Rollo de cinta de vinilo

Especificaciones técnicas:

FICHA TÉCNICA	
Nombre comercial del Bien o Servicio	**Aires Acondicionados** **Mini Split: 24.000 BTU – 12.000 BTU**
Calidad	Garantía comercial de un (1) año por defectos de fabricación e instalación
Generalidades	**Aires Acondicionados tipo Mini Split:** Tales aires deberán estar diseñados para proporcionar un ambiente de excelente climatización y bajo ruido en las dependencias donde serán instalados y de acuerdo a las capacidades establecidas en las condiciones técnicas.

	Estas unidades que al mismo tiempo son Tecnología INVERTER, utilizan comprensores que trabajan a base de refrigerantes de bajo impacto en el medio ambiente. Estos aires utilizan medios para la circulación equitativa de aire en los espacios cerrados.
Requisitos Específicos	**Aires Acondicionados Mini Split:** Tecnología INVERTER de, 24.000 BTU y 12.000 BTU Refrigerante R32 monofásico a 220W **tipo A**, de acuerdo con las cantidades requeridas incluyendo el Kit de Instalación Básico. Esta categoría incluye kits de refrigeración como son tuberías, aislamiento térmico cable de fuerza y base y punto de desagüe manguera evacuación de agua e instalación eléctrica independiente, bases, soportes para Condensadora y soporte para manejadora respectivamente por equipo.
Empaque y Rotulado	Empacado en cajas de cartón y/o bolsa plástica que garantice la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, modelo, voltaje, fases, frecuencia de voltaje, tipo de refrigerante, fecha de fabricación o producción, número de serie o lote.

Nota: Se realizó ajuste en la parte técnica en relación al gas refrigerante, de R410A a R32, el cual se evidenciaba en la ficha técnica de la invitación publica y los estudios previos publicados, en donde existía inconsistencias en la adquisición de los equipos con un refrigerante que no corresponde a las características propias del equipo requerido.

- Disponer del servicio de suministro de equipos de aires acondicionados requeridos en la ficha técnica.

- **I**nstalación de los equipos de aires acondicionados en la sede principal y oficinas sedes en Municipios del Magdalena.

- Realizar la instalación con los equipos idóneos tales como Bomba de vacío, Vacuómetro, para garantizar una buena instalación de estos.

- Realizar llenado de la tubería con Nitrógeno, para cerciorarse de que no haya fugas en las tuberías en los acoples, racores y soldaduras.

- Cada equipo de aire acondicionado instalado debe tener su protector de voltaje de manera individual, el cual debe ser suministrado por el contratista al momento de la instalación.

- Debido a que, en algunos lugares de instalación, la evaporadora quedara a una distancia considerable de la condensadora, el contratista debe realizar la extensión de la tubería y cableado de los equipos, estos, con los materiales extras solicitados en la ficha técnica.

 Nota Aclaratoria: Cabe resaltar, que cada equipo de aire acondicionado debe contener su propio kit de instalación (Cable de señal y Tubería), los materiales extras requeridos en la ficha técnica, es para realizar las extensiones de instalación.

- El contratista debe asumir los costos de traslado de los equipos hasta la sede principal o lugar de instalación, de igual manera asume el costo de traslado de herramientas y personal técnico para tal tarea.

➢ **Atendiendo a la necesidad del objeto contractual, la Corporación requiere:**

- Que los equipos de aire acondicionados suministrados sean de eficiencia energética inverter TIPO A con refrigerante R32.

- El contratista deberá aportar garantía comercial de los equipos entregados.

Nota: El valor del formato de la oferta económica y el diligenciado en la lista de artículos del SECOP II debe corresponder al resultado de la sumatoria; es decir el valor total debe ser el mismo en las dos partes.

Para la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, aquellas que:

1) Cumplan con la totalidad de los requisitos en la evaluación jurídica financiera y técnica.

2) El valor de la propuesta no supere el presupuesto oficial establecido.

El proponente deberá diligenciar el **FORMATO ANEXO OFERTA ECONÓMICA** de forma completa y atendiendo las recomendaciones y consideraciones establecidas por la entidad.

ASÍ MISMO DEBERÁ DILIGENCIAR EL LA PLATAFORMA SECOP II EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA; ES DECIR LA SUMATORIA DE LOS ITEMS REQUERIDOS DILIGENCIADOS EN EL FORMATO OFERTA ECONOMICA DE LO CONTRARIO LA MISMA DEBERÁ SER RECHAZADA.

PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA OFERTA DE MENOR VALOR, SE TENDRA EN CUENTA EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA QUE DEBE COINCIDIR TANTO EN EL ANEXO OFERTA ECONOMICA Y EL SECOP II.

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Minimizar el impacto en el medio ambiente por la clasificación y segregación inadecuada de residuos.
2. Entregar productos que sean amigables con el medio ambiente.
3. Dado que algunos equipos de la Sede Principal usan Gas Refrigerante R22 el Contratista deberá usar prácticas de recuperación de gas refrigerante para que este último no afecte la capa de Ozono. Dichas actividades de recuperación y reciclaje de gas se harán con la maquina recuperadora concebida para tal fin

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Que los elementos suministrados no sean tóxicos, perjudiciales para la salud de los funcionarios y visitantes de la Corporación.

d. El valor estimado del contrato y su justificación:

Para la ejecución del contrato, se estima un presupuesto de hasta **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($39.830.000) incluido IVA**, en consideración al presupuesto de la corporación para satisfacer la necesidad en la actual vigencia fiscal, tal como quedó consignado en el Plan Anual de Adquisiciones. La Corporación, tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial.

Análisis del sector – Estudio de Mercado.

En la vigencia anterior la Corporación realizó esta necesidad mediante el siguiente proceso contractual:

VIGENCIA	OBJETO	PRESUPUESTO	MODALIDAD
2022	Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado inverter, de eficiencia energética para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena	$ 20.714.330,3	Mínima Cuantía
2023	Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado inverter, de eficiencia energética para la Corporación Autónoma Regional del Magdalena	$26.416.712	Mínima Cuantía

Con respecto a la oferta del servicio en el mercado, CORPAMAG identificó los siguientes costos asociados objeto contractual:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
2025	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOIR INDUSTRIAL	COMPRA DE 10 AIRES TIPO CONVENCIONALES DE 18000 BTU-220W. INCLUYE INSTALACION Y MATERIALES REQUERIDOS. PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.	$27.500.000	20 DIAS
2023	INSTITUCION EDUCATIVA DE BALLESTAS	COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES, TABLEROS Y ARCHIVADORES DE MADERA PARA LOS ESTUDIANTES Y COMPRA DE CUÑETE DE PINTURA	$28.049.756	4 DIAS

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimarán y Asignarán los siguientes riesgos previsibles por la administración:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES TRIBUTARIAS Y CONTRACTUALES: Respecto del personal contratado y demás compromisos u obligaciones adquiridas o que deba contraer con ocasión del contrato	100%	Asume el riesgo el contratista
ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, SANCIONES O MEDIDAS CAUTELARES: Dictadas por autoridades competentes que recaigan sobre los bienes o pagos del Contratista, ocurridos por el incumplimiento de las obligaciones laborales, contractuales o tributarias adquiridas por terceros.	100%	Asume el riesgo el contratista
CASOS DE FUERZA MAYOR O FORTUITOS: o causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del Contratista.	50%	Asume el riesgo la Corporación

RIEGO DE PRECIOS: En caso de aumento del valor del contrato durante la ejecución.	100%	Asume el riesgo el contratista

ANALISIS DE MERCADO

Con respecto a la oferta del servicio en el mercado, CORPAMAG identificó los siguientes costos asociados.

				COTIZACION 1	COTIZACION 2
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**UNIDAD**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH TIPO A, kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - *OFICINA SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SANTA MARTA*	2	UND	$ 10.499.998	$ 10.115.000
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH TIPO A, kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - *OFICINA COMUNICACIONES SATA MARTA*	1	UND	$ 5.249.999	$ 5.057.500
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH TIPO A, kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - *OFICINA PLATO*	1	UND	$ 5.750.000	$ 6.188.000
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - *OFICINA FUNDACION*	1	UND	$ 3.279.999	$ 2.975.000

5	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH TIPO A, kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - *OFICINA EXTENSIVA CONTROL INTERNO SANTA MARTA*	1	UND	$ 3.279.999	$ 2.975.000
6	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH TIPO A, kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - CUARTO DE REDES OFICINA SANTA MARTA	1	UND	$ 3.279.999	$ 2.975.000
7	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH TIPO A, kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - CUARTO DE ORDENADORES OFICINA SANTA MARTA	1	UND	$ 3.279.999	$ 2.975.000
8	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000 BTU tecnología inverter Refrigerante R32 monofásico a 220 V 2PH TIPO A, kit básico de instalación -INCLUIR INSTALACION - COCINA, SANTA MARTA	1	UND	$ 3.279.999	$ 2.975.000
9	Tuberia de cobre 5/8"	20	Metro	$ 779.997	$ 642.600
10	Tuberia de cobre 3/8"	20	Metro	$ 580.006	$ 547.400
11	Cable encauchetado 4x12	20	Metro	$ 340.007	$ 297.500
12	Rubatex de 2m 5/8"	10	UND	$ 99.996	$ 107.100
13	Cinta de vinilo x Rollo	10	UND	$ 120.000	$ 113.050
				$ 39.820.000	**$ 37.943.150**

Cotización 1: $39.820.000
Cotización 2: $37.943.150

Nota: Se remplazó una de las cotizaciones evidenciadas en la invitación pública y los estudios previos publicados, con la intención de que haya transparencia en el proceso, de igual manera, en las cotizaciones anexas al proceso, se discrimina el valor IVA, el cual está incluido en el valor final de la cotización.

Forma de pago –La Corporación cancelará al contratista contra entrega, previa facturas presentadas, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y pago al día de seguridad social.

e. Plazo de ejecución:

Para la ejecución de este contrato se prevé el término de quince (15) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía.

f. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP.

El proceso de contratación que se derive del presente documento será amparado por el respectivo CDP que expida el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaria General de la Corporación.

g. Garantías exigibles al contratista

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 el proponente que resulte adjudicado deberá tomar a favor de la Corporación dentro del término previsto en los pliegos de condiciones una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Que Garantice el cumplimiento de las obligaciones concebidas en el contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria por el 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Que garantice la calidad de los bienes entregados por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual o superior al mismo y seis (6) meses más.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General – CORPAMAG

Proyectó: Mario Garnica
Revisó: Jairo Barrera C.
Revisó: Natalia Carretero
Prof. Esp. Grado 19
Visto Bueno: Carol Márquez
Jefe OC